



AGURAINGO UDALA (ARABA)
AYUNTAMIENTO DE AGURAIN (ARABA)

2023KO UZTAILAREN 28AN UDAL HONETAN IZANDAKO OSOKO BILKURAREN AKTA, 13. ZKA. ACTA DE LA SESIÓN Nº 13, CELEBRADA POR EL PLENO DE ESTE AYUNTAMIENTO EL 28 DE JULIO DE 2023	
Bilera ordua: 12:00ak Hora de celebración: 12:00 horas	
Tokia: Aguraingo Udaletxeko Batzar Aretoa Lugar: Salón de Plenos del Ayuntamiento de Agurain	
Bilkura mota: PREMAZKO EZOHIOA Tipo de Sesión: EXTRAORDINARIA URGENTE	Deialdia: LEHENA Convocatoria: PRIMERA

Bertarutzen diren Jaun-Andreak / Señores-as Asistentes:

Lehendakaria / Presidenta:

- DÑA. BAKARTXO BRAVO URBINA (EH Bildu) andrea (Jarduneko alkatea)

Zinegotziak / Representantes:

- DÑA. NAHIARA GASTIAIN CIRIA (EH Bildu) andrea
- D. FCO. JAVIER SAEZ DE URABAIN RUIZ DE GAUNA (EH Bildu) jauna
- DÑA. SANDRA RODRIGUEZ MARTIN (EH Bildu) andrea
- D. OIER ARBINA VADILLO (EH Bildu) jauna
- DÑA. RUTH LAFUENTE GALARZA (EH Bildu) andrea
- D. ERNESTO SAINZ LANCHARES (EAJ-PNV) jauna
- DÑA. SONIA BARQUILLA ALCAIDE (EAJ-PNV) andrea
- DÑA. MAITE CASTILLO ORTEGO (EAJ-PNV) andrea

Idazkaria / Secretaria:

- Francis IRIGOIEN OSTIZA

Bertarutzen ez direnak / Ausentes:

- D. RAÚL LÓPEZ DE URALDE BALTASAR (EH Bildu) jauna
- D. RUBEN RUIZ DE EGUINO LOPEZ DE GUEREÑU (EAJ-PNV) jauna
- DÑA. MARIA SOL IGLESIAS FROUFE (EAJ-PNV) Andrea
- DÑA. MARIA LOITI BERASATEGUI (EAJ-PNV) andrea

Asistentzia zuriztatzen dute :

En Agurain, a 28 de julio de 2023, siendo las 12:00 horas y bajo la presidencia de la Sra. Alcaldesa en funciones Dña. Bakartxo Bravo Urbina se reúnen en el Salón de Plenos los/as Sres/as Concejales/as que al encabezado se expresan y que constituyen el quórum suficiente, al objeto de celebrar sesión extraordinaria urgente, en primera convocatoria, a



la que habían sido citados previamente todos los miembros que componen la Corporación.

La sesión se celebra previa convocatoria al efecto, realizada con la antelación reglamentaria, dándose publicidad de la misma mediante la fijación de un ejemplar de la convocatoria y orden del día, en el tablón de anuncios de esta Casa Consistorial.

Declarado abierto el acto por el Sr. Alcalde, se procedió a tratar los asuntos que figuran en la convocatoria

1.- PREMIAZKO DEKLARAZIOA / DECLARACIÓN DE URGENCIA.

Por la Alcaldesa en funciones se propone acordar la declaración de urgencia para celebrar la presente sesión, ya que como se ha dictaminado favorablemente en la comisión informativa de Sostenibilidad celebrada con anterioridad al presente pleno, el contrato suscrito para el aprovechamiento del coto VI-10.160 “Salvatierra y Zuazo de San Millán” finaliza el próximo día 9 de setiembre de 2023 y urge iniciar el expediente de contratación para su nueva adjudicación.

- Se acuerda por unanimidad de los presentes la urgencia de la convocatoria de la presente sesión de pleno por los motivos expuestos.

2.- “SALVATIERRA Y ZUAZO DE SAN MILLAN” EHIZA BARRUTIAREN EHIZA-APROBETXAMENDURAKO ESPEDIENTEA, VI-10160 ZENBAKIKO MATRIKULA DUENA / EXPEDIENTE APROVECHAMIENTO CINEGÉTICO COTO DE CAZA “SALVATIERRA Y ZUAZO DE SAN MILLÁN” MATRICULA Nº VI-10160

Visto.- Que en fecha 19 de Agosto de 2023 finaliza el plazo de la autorización concedida por Diputación Foral de Alava mediante orden Foral 409 de 19 de Agosto de 2013 para el aprovechamiento del Coto de Caza VI-10.160 “**SALVATIERRA y ZUAZO DE SAN MILLÁN**”

Visto.- Que tanto el Ayuntamiento de Agurain, como la Junta Administrativa de Zuazo de San Millán han mostrado la voluntad de proceder a la renovación del Coto de Caza, modificando la delimitación del mismo en la parte correspondiente a Zuazo de San Millán.

Visto.- Que el Ayuntamiento de Agurain en sesión de pleno celebrada el día 25 de mayo de 2023 acordó lo siguiente:

“1.- Solicitar la renovación del Coto de caza VI-10.160 denominado “Salvatierra y Zuazo de San Millán”, con la nueva delimitación.

2.- Ceder los montes y terrenos propiedad del Ayuntamiento de Agurain para su inclusión en el citado coto.



3.- Continuar con la tramitación del expediente y publicar anuncio en el BOTHA, página web municipal, bando, cámara agraria, paneles informativos y periódico de mayor difusión de la provincia para la autorización de las/os propietarias/os de las parcelas que integran dicho coto.”

Visto.- El certificado expedido por el fiel de fechos de la Junta Administrativa de Zuazo de San Millán en fecha 13 de julio de 2023, en el que certifican

Que durante el Concejo Ordinario celebrado en Zuazo de San Millán el día 22 de junio de 2023 y como así quedó reflejado en Acta de dicho día, se acordó la cesión de los terrenos pertenecientes a la Junta Administrativa de Zuazo de San Millán para que entren a formar parte del Coto de Caza Vi-10.160, “ Salvatierra y Zuazo de San Millán” que se pretende constituir en unión con Montes de Utilidad Pública y de las fincas rústicas de propietarios particulares presentes en el acotado, así como de los mismos presentes en las Juntas Administrativas de Zuazo de San Millán

El/los titular/es del Coto de Caza Vi-10.160, “Salvatierra y Zuazo de San Millán”, será la J. Administrativa de Zuazo de San Millán y el Ayuntamiento de Agurain.

El Arriendo de terrenos pertenecientes a esta Junta Administrativa, será de Diez años(10), que empezarán a contar desde la firma de la Orden Foral correspondiente a la renovación del acotado, en la que se autoriza la inclusión de las propiedades de esta Junta en el Coto de Caza que se pretende constituir.”

Visto.- Que en fecha 9 de setiembre de 2023 finaliza el contrato de aprovechamiento del citado coto adjudicado en su día a la “Sociedad Salvaterrana de Caza”.

Visto.- Que el Ayuntamiento de Agurain junto con la Junta Administrativa de Zuazo de San Millán han preparado los pliegos que han de regir la adjudicación del citado aprovechamiento.

Visto.- Que por parte de la Diputación Foral de Alava se ha procedido a la diligenciación del Pliego de condiciones económico administrativas.

Visto.- Lo informado por Secretaría,

Visto.- El dictamen favorable de la Comisión de sostenibilidad celebrada con anterioridad a este pleno.



* Se acuerda por unanimidad:

1.- Aprobar el expediente de contratación para la adjudicación del aprovechamiento cinegético del Coto de Caza VI-10.160, denominado "Salvatierra y Zuazo de San Millán", mediante tramitación ordinaria y procedimiento abierto.

2.- Aprobar los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y de Prescripciones Técnicas que regirán el contrato.

3.- Proceder a publicar el correspondiente anuncio en el Perfil del Contratante del Ayuntamiento de Agurain, anunciando su licitación.

4.- Que la adjudicación del citado aprovechamiento, queda condicionado a que por Diputación se autorice la renovación del citado coto.

Y no siendo otro el objeto de la presente Sesión, la Presidencia levantó la sesión siendo las 12:20 horas, extendiéndose la presente acta con el Visto Bueno de la Sra. Alcaldesa en funciones, de lo que yo la Secretaria, DOY FE.